

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54631 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente,

Hago saber:

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 00310/2012 referente al deudor Promociones Inmobiliarias Roberal, S.L., con C.I.F. número B-92.365.709 por auto de fecha 13 de julio de 2017 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.
- 2.-Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
- 3.-Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 13 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170065877-1